



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 3 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 2,347.31 m²

Monto Pago Mensual: \$537,981.63

Folio de Emisión de Opinión: 13327

Folio de accesibilidad: 5187

Secuencial de Justipreciación: 8432

Propietario: RAICES HAMBURGO 18, S.A.

Funcionario responsable: ANGEL ANNUAR RUBIO MORENO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO , MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC, COLONIA: JUAREZ, CP: 06600, CALLE HAMBURGO, #EXT: 18, #INT:

RIUF: 59-00431-2

Hora de registro: 3:25PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO , MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC, COLONIA: JUAREZ, CP: 06600, CALLE HAMBURGO, #EXT: 18, #INT:]||Fecha:[miércoles, 3 de febrero de 2021]||c695a9d5-52d2-43c4-838b-475cc331b1c5

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIQqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfn6Vqij
p1637sdaXwJX5wkdVlxgYOIBnFOtmHkDPCDFPzdVwsAkiUebaPLhA2CudXiBIS5H251ekRLHosv8nOiQvWpFTnTid
zMGkSyCizGrBIWUJo7/yhdq3NuLdwifqHxWcyEZkipqUa0a9gqrkyYOw7Yw+r10DBYzducglINSYBv/MT52Ak8SBytyP
CWtE+zASwCcykXdoCA1unzVpwmO0aCdyCWWwaiydbo4wzTJbUleJcAmRxlOyrrDQR5rEZplQnnNzE/ge0JeR3
osebQwo=



Fecha de autorización: 02/03/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

